



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1984

Expte. N.º 10.182/83 - REF. N.º 03/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la situación de incompatibilidad generada por la resolución N.º 065/84 de la Facultad de Ciencias Naturales, por la que designa a la Prof. María Isabel Ibáñez de Landriel en el / cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva, por aplicación del / artículo 4.º de la resolución rectoral N.º 295-83, referida al Régimen de Incom patibilidad para el personal de la Universidad, en razón de que la misma se / desempeña también como jefe de trabajos prácticos en la Facultad de Ciencias Exactas, y atento a lo solicitado por esta dependencia,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 7 de Junio de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Autorizar a la Prof. María Isabel IBÁÑEZ de LANDRIEL a ocupar / los cargos de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva en la Facultad / de Ciencias Naturales y jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la Facultad de Ciencias Exactas, en carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 4.º de la resolución rectoral N.º 295-83 y hasta tanto la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo concluya con la revisión de la nor ma en cuestión.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N.º 268-84